



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 21 de octubre de 2026.

VISTO:

El EXPE: 16318/2026 en el cual el Director del Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas requiere la asignación de espacios físicos adicionales para el desarrollo de las actividades de su planta docente; y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas cuenta actualmente con los Boxes N° 146A y 146B para el desarrollo de las actividades de sus docentes.

Que dicho Departamento ha fundamentado la necesidad de ampliar los espacios disponibles en el crecimiento de su planta docente, particularmente en lo que respecta a las dedicaciones registradas desde marzo de 2024.

Que, asimismo, la solicitud se vincula con los compromisos asumidos por la Facultad ante la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) en el marco del proceso de acreditación de la carrera de Abogacía, en particular en lo relativo a la disponibilidad de espacios y recursos adecuados para el desarrollo de las actividades académicas.

Que la disponibilidad de espacios de trabajo suficientes y adecuadamente equipados constituye una condición relevante para el desarrollo de las funciones docentes y la organización de las distintas áreas curriculares del Departamento.

Que la Subsecretaría de Comunicación, Ceremonial y Protocolo llevó adelante un relevamiento de la ocupación y utilización actual de los espacios, a partir del cual elaboró una propuesta de redistribución que contempla la asignación de los Boxes N° 143 y N° 112 al Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas.

Que la propuesta prevé, asimismo, la reubicación de los/as docentes que actualmente ocupan dichos espacios, mediante la asignación del Box N° 109A a quienes desempeñan sus actividades en el Box N° 143, y de los Boxes N° 122 y/o N° 113 a quienes ocupan el Box N° 112.

Que la redistribución sugerida permitiría atender la necesidad planteada por el Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas, ampliando su disponibilidad de espacios de trabajo y procurando preservar el adecuado funcionamiento de los equipos docentes involucrados.

Que resulta pertinente organizar la asignación de los espacios de manera que contribuya a una mejor distribución de los puestos de trabajo entre las áreas curriculares de Derecho Privado,



Derecho Público y de la Convergencia, Formación General para las Ciencias Jurídicas y Políticas y Práctica y de Derecho Procesal.

Que corresponde, asimismo, contemplar las condiciones de infraestructura, mobiliario, conectividad y equipamiento informático necesarias para el adecuado desarrollo de las actividades docentes.

Que las Secretarías de Planeamiento y General han tomado la intervención que les compete.

Que el Señor Decano ordenó su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Asignar al Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas los Boxes N° 143 y N° 112, a fin de ampliar los espacios disponibles para el desarrollo de las actividades de su planta docente, de conformidad con los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Disponer la reubicación de los/as docentes que actualmente ocupan los espacios mencionados en el artículo precedente, conforme a la siguiente distribución:

- a) Los/as docentes que actualmente ocupan el Box N° 143 serán reubicados en el Box N° 109A.
- b) Los/as docentes que actualmente ocupan el Box N° 112 serán reubicados en los Boxes N° 122 y/o N° 113, de acuerdo con la disponibilidad, la capacidad de los espacios y las necesidades operativas correspondientes.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el digesto administrativo de la Universidad Nacional de San Luis y archívese.

MLT

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Héctor Daniel FLORES - Decano y Ailín Piuquén UMPIÉRREZ VARELA - Secretaria General

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 21/10/2026 09:14:07
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 21/10/2026 10:31:39
Razon: Autorizado por Ailin Umpierrez Varela



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 21/10/2026 10:33:00
Razon: Autorizado por Hector Daniel Flores